



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008671

Res. 5903/2024

Montevideo, 12 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5734/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada en fecha 02/12/2024, por la cual se autorizaron las tarifas por el alojamiento y servicios en el Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú, desde el 1º/01/2025 al 15/11/2025;

RESULTANDO: que se constató error en dicho Acto administrativo, en lo que refiere a las tarifas de LATE CHECK OUT - TEMPORADA ALTA y LATE CHECK OUT - TEMPORADA BAJA;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente rectificar y ampliar el Numeral 1) de la Resolución citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada y al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar y ampliar el cuerpo resolutivo de la Resolución N° 5734/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada en fecha 02/12/2024, por la cual se autorizaron las tarifas por el alojamiento y servicios en el Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú, desde el 1º/01/2025 al 15/11/2025, según el siguiente detalle:

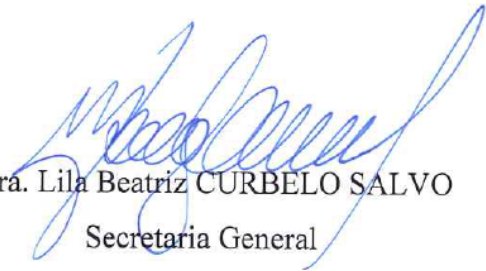
LATE CHECK OUT - TEMPORADA BAJA:

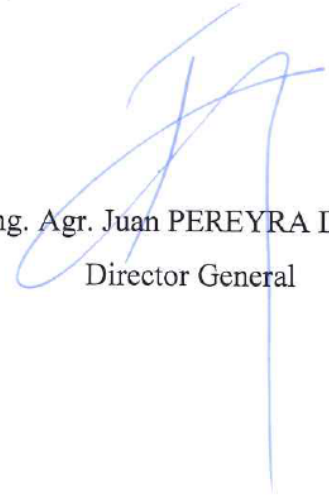
TIPO DE HABITACIÓN	
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.000
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 1.150
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.600
SUPERIOR TRIPLE	\$ 1.750
SUPERIOR CUÁDRUPLE	\$ 1.600
FAMILIAR CUÁDRUPLE	\$ 2.000
FAMILIAR QUÍNTUPLE	\$ 2.250

LATE CHECK OUT - TEMPORADA ALTA:

TIPO DE HABITACIÓN	
STÁNDAR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.500
ESTÁNDAR TRIPLE	\$ 1.650
SUPERIOR SINGLE Y DOBLE	\$ 1.850
SUPERIOR TRIPLE	\$ 2.000
SUPERIOR CUÁDRUPLE	\$ 2.150
FAMILIAR CUÁDRUPLE	\$ 2.250
FAMILIAR QUÍNTUPLE	\$ 2.500

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo “Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú”. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/mp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General